

CONSTANCIA SECRETARIAL. 20 de octubre de 2020. Pasa a Despacho del Señor Juez proceso Verbal Reivindicatorio, radicado N° 2019-00547-00, informando que se realiza Liquidación de Costas así:

| | |
|---------------------|-------------------|
| Agencias en Derecho | \$ 877.802 |
| Recibos de Pago | \$ 0 |
| Póliza Judicial | \$ 0 |
| Otros Gastos | \$ 0 |
| Total | \$ 877.802 |


JHONATAN ZULUAGA GARCIA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

VILLAMARIA CALDAS

Veinte (20) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Auto de Sustanciación Civil

Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO
Radicado: 2019-00547-00
Demandantes: Herederos de FRANCISCO JOSÉ MONTES VALENCIA (Q.E.P.D.)
GLORIA PATRICIA MONTES GARCÍA
OLGA LUCÍA MONTES DELGADO
FRANCISCO JAVIER MONTES DELGADO
Demandado: ALBERTO MONTES VALENCIA.

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días, la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso, para que formulen las objeciones que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
52fd57985bbdac9031bd1ccbca7815851d9c26cf3dd0d9b2ff7b363df4fc3
264

Documento generado en 20/10/2020 06:10:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>